



PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A
EMERGENCIAS Y ACCIDENTES DE
ALUMNOS PARTICIPANTES EN
ACTIVIDADES OFICIALES FUERA DEL
ESTABLECIMIENTO
INSITUTO IDEA
DE LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL

INTRODUCCIÓN

Toda salida oficial de alumnos para desarrollar actividades fuera del establecimiento debe ser informada oportunamente a las instancias pertinentes al interior del colegio y a los apoderados, cuando requiera, mediante circular, la cual debe contener información clara, veraz y completa

- Los alumnos deberán firmar el Libro de Registro de Salidas oportunamente antes de salir del establecimiento.
- Así mismo, el docente encargado del grupo deberá llevar una lista de los alumnos con los que saldrá del establecimiento. Manteniendo así un registro claro de cuántos alumnos lo acompañan y sus nombres.
- Para participar en la actividad, se sugiere que el docente verifique que el alumno está en buenas condiciones de salud y puede cumplir con las exigencias y requisitos propios de la actividad a realizar.
- En caso de automedicación, el alumno debe ser autovalente y no depender de otro(s) para esa función.

El adulto responsable de la actividad debe:

- Completar Libro de Registro de Salidas con los datos solicitados.
- Dejar en Dirección circular informativa original con la nómina oficial de alumnos participantes en la actividad.
- Portar en todo momento la nómina oficial de alumnos participantes en la actividad.
- En caso de contratación de servicio exclusivo de transporte, verificar que el vehículo cumpla con las normas de seguridad exigidas por la autoridad ministerial para estos fines (cinturón de seguridad habilitados, número de asientos igual o superior al número de alumnos, etc.).
- Mantener contacto telefónico con Dirección -975595536- para avisar oportunamente el arribo al lugar señalado y la hora de regreso al colegio, especialmente si hay retraso en el retorno por algún hecho circunstancial.

EN CASO DE EMERGENCIA Y ACCIDENTES

- Es tarea del adulto y/o de los adultos responsables de la actividad dar la primera atención al alumno en caso de problemas de salud o accidente, evaluar preliminarmente la situación, para decidir si procede permanecer en el lugar que se encuentran, volver al colegio o trasladar al alumno al Hospital de Coyhaique o a algún otro Centro de atención de salud cercano.
- En el caso que el alumno requiera ser trasladado, se procederá a contactar a uno de los padres, al menos, y se le informará el motivo por el cual el alumno será trasladado al Hospital de Coyhaique o, en su defecto, al Centro de salud más próximo, en compañía de un adulto del colegio, y se le pedirá se haga presente a la brevedad en el lugar al que ha sido trasladado el alumno.
- El alumno debe estar siempre acompañado, hasta la llegada al recinto de salud de, al menos, uno de sus padres.
- Los alumnos participantes de la actividad que no estuvieren involucrados en la situación, quedarán a cargo de otro adulto responsable. Si no hubiera otro adulto que se haga cargo de ellos, el adulto titular de la actividad deberá decidir la permanencia de ellos en el lugar visitado hasta su regreso. Por lo mismo, se recomienda la participación de, al menos, dos adultos por actividad.
- Es esperable que el adulto titular y responsable de la actividad cumpla a cabalidad con su tarea y mantenga información regular y fluida con el colegio, especialmente en momentos de dificultad, ya sea para requerir ayuda en los procedimientos a aplicar, como para solicitar apoyo de personal del colegio en el lugar de la emergencia (siempre y cuando aquello sea factible de realizar y cumplir).
- La Jefa de UPT deberá hacer llegar el certificado de Seguro Escolar a la brevedad al Centro de Salud al cual habría sido trasladado el alumno.